



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006868-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a “Campañas de Sensibilización” para cumplir las medidas de Seguridad y Salud en el trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 337, de 15 de noviembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006235, PE/006522, PE/006574 a PE/006577, PE/006586, PE/006587, PE/006590, PE/006607, PE/006609, PE/006638, PE/006640, PE/006666 a PE/006668, PE/006692 a PE/006694, PE/006719 a PE/006724, PE/006736 a PE/006738, PE/006741, PE/006744, PE/006747, PE/006757 a PE/006761, PE/006784 a PE/006786, PE/006795, PE/006841, PE/006842, PE/006867 a PE/006870, PE/006873, PE/006876 a PE/006878, PE/006881 a PE/006884, PE/006886 a PE/006906, PE/006908, PE/006911, PE/006914, PE/006919, PE/006921, PE/006923, PE/006928, PE/006933, PE/006951 a PE/006959, PE/006963, PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006990, PE/006991, PE/006994, PE/007003 a PE/007006, PE/007009, PE/007013, PE/007014, PE/007016, PE/007018 a PE/007021, PE/007033, PE/007034, PE/007044, PE/007047, PE/007048, PE/007051, PE/007057, PE/007062, PE/007064, PE/007065, PE/007067, PE/007070, PE/007071, PE/007073, PE/007076, PE/007078 a PE/007080, PE/007083, PE/007088, PE/007094 a PE/007097, PE/007099, PE/007101, PE/007104 a PE/007107, PE/007114 a PE/007118, PE/007121, PE/007122, PE/007124 a PE/007126, PE/007128 a PE/007133, PE/007140, PE/007141, PE/007144 a PE/007147, PE/007149 a PE/007151, PE/007163 a PE/007169, PE/007181, PE/007183, PE/007190 a PE/007198, PE/007202 y PE/007248, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de diciembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0906868, formulada por los Procuradores D.ª Laura Pelegrina Cortijo y D. Pedro González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a Campañas de Sensibilización en medios de comunicación para cumplimiento de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que la Ley 4/2009, de 28 de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León,



establece la necesidad de elaborar una planificación en la que se recojan las previsiones de actuación en esta materia de la Administración de la Comunidad y sus entes adscritos. En cumplimiento de dicho mandato se elabora la planificación anual de las previsiones de las actuaciones de comunicación institucional que la Administración de la Comunidad y sus entes adscritos desarrollarán a través de campañas durante el año correspondiente.

El artículo 11 de la Ley 4/2009, de 28 de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, establece que corresponde a la Comisión de Secretarios Generales, a propuesta de la Consejería correspondiente en materia de publicidad institucional, elaborar la planificación anual en la que se recogerán las previsiones de actuación que en esta materia realizará la Administración de la Comunidad y sus entes adscritos.

A su vez, la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el empleo 2016-2020, incluye el Plan de Prevención de Riesgos Laborales (V Acuerdo de prevención de riesgos laborales), dando continuidad a Acuerdos anteriores, el último firmado el 7 de marzo de 2012 (2012-2015).

Este Acuerdo tiene como objetivos generales el logro de alcanzar una siniestralidad cero y una máxima coordinación de todas las figuras preventivas. Como objetivos específicos establece: el fomento de la cultura preventiva, avanzar en el estudio, información y difusión desde edades tempranas, sensibilizar y concienciar en materia de prevención de riesgos laborales, la formación como instrumento de mejora, promover las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en sectores, actividades, colectivos y empresas de más riesgo, prevención de riesgo laboral como distintivo de excelencia y calidad, asesoramiento y negociación colectiva de los agentes sociales y económicos y la eficacia y eficiencia de la prevención.

Todos estos objetivos estratégicos se materializan a través de la aplicación de medidas y de la realización de actividades con la convicción de que, un mayor nivel de seguridad y salud de los trabajadores, redundará en una disminución de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales.

Entre las 93 medidas previstas, algunas inciden en el desarrollo de realizar campañas de concienciación y sensibilización y, en concreto, la medida 32 establece:

“Al objeto de llegar no solo a trabajadores y empresarios, sino a la sociedad en su conjunto, se realizarán campañas de sensibilización y concienciación en materia preventiva, a través de los medios de comunicación tradicionales”.

En consecuencia, por razón de la materia y en cumplimiento de lo dispuesto anteriormente, la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales ha realizado durante la presente Legislatura 2015-2019, las siguientes Campañas de Sensibilización:



AÑO	CAMPAÑA	Nº. CAMPAÑA
2015	<i>Campaña de sensibilización en materia de prevención de riesgos laborales</i>	21-2015
2016	<i>Prevención de riesgos laborales en el sector agrario en relación con la utilización de tractores y maquinaria agrícola y a la aplicación y manejo de productos fitosanitarios.</i>	24-2016
2017	<i>Campaña de prevención de accidentes laborales no traumáticos.</i>	32-2017
	<i>Campaña de prevención de accidentes laborales en misión e in itinere</i>	33-2017

Valladolid, 14 de diciembre de 2017.

El Consejero,

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo.